



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las dieciséis horas y cuarenta y un minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en única convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don Manuel Jesús Barón Ríos, asistidos de mí, la Secretaria General accidental, Doña Carmen María Cañadas Barón.

SEÑORES ASISTENTES:

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente
Don José Ramón Carmona Sánchez, Primer Teniente de Alcalde
Doña María Belén Jiménez Martínez, Segunda Teniente de Alcalde
Don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Tercer Teniente de Alcalde
Doña Ana María Cebrián Sotomayor, Cuarta Teniente de Alcalde
Don José Luque Jaime, Quinto Teniente de Alcalde
Doña María Dolores Gómez Álvarez, Sexta Teniente de Alcalde
Don Juan Rosas Gallardo, Séptimo Teniente de Alcalde
Doña María Teresa Molina Ruz, Concejala
Don Ángel Luis González Muñoz, Concejel
Doña María Eugenia Galán Lozano, Concejala
Don Javier Duque Lucas, Concejel
Doña Deborah León Artacho, Concejala
Don Manuel Jesús Chicón Porras, Concejel
Doña María Josefa Arranz Vázquez, Concejala
Doña Raquel Esther Pascual Zapata, Concejala
Don Francisco Morente López, Concejel
Doña María Dolores Melero Gutiérrez, Concejala
Don Francisco José Calderón Carrillo, Concejel
Don Francisco de Paula Matas García, Concejel
Doña Eva María Hidalgo Romero, Concejala
Doña Carmen María Cañadas Barón, Secretaria General acctal.
Don Francisco Díaz Argüelles, Interventor

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo las razones existentes para la convocatoria del presente Pleno extraordinario y urgente.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, vistas las razones expuestas, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión, lo que supone la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda prestar su aprobación a la celebración del Pleno extraordinario y urgente.

2. NOMBRAMIENTO DE COMPONENTES DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que en sesión plenaria ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2014 se prestó aprobación inicial a los nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, los cuales, tras el preceptivo periodo de información pública sin que se hubiesen presentado alegaciones ni reclamaciones, entraron en vigor tras la publicación íntegra de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 19 de 29 de enero de 2016.

Continúa exponiendo que en los citados Estatutos, concretamente en su artículo 6.2, se dispone una nueva composición de la Junta Rectora del Organismo en lo que se refiere a la representación que en la misma ostentan los miembros de los Grupos Políticos Municipales y que a tal efecto se habían presentado escritos por parte de los Grupos Popular y Socialista en los que comunicaban los nombres de sus representantes, que eran, por el Grupo Popular, los Concejales doña María Belén Jiménez Martínez, dona Ana María Cebrián Sotomayor, doña María Dolores Gómez Álvarez y don Juan Rosas Gallardo; y por el Grupo Municipal Socialista doña Deborah León Artacho, don Manuel Jesús Chicón Porras y doña Raquel Esther Pascual Zapata. En cuanto al Grupo Municipal de Izquierda Unida, su Portavoz, señor Matas García, manifiesta en ese momento que la representación de su Grupo la ostentaría la Concejala doña Eva María Hidalgo Romero, por lo que seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de nombramiento de los Concejales señalados, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto lo dispuesto en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura", visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria General accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Nombrar a los siguientes Concejales, miembros de la Junta Rectora del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en representación de sus respectivos Grupos Políticos:

Grupo Municipal Popular:

- Doña María Belén Jiménez Martínez.
- Dona Ana María Cebrián Sotomayor.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Doña María Dolores Gómez Álvarez.
- Don Juan Rosas Gallardo.

Grupo Municipal Socialista:

- Doña Deborah León Artacho.
- Don Manuel Jesús Chicón Porras.
- Doña Raquel Esther Pascual Zapata.

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- Doña Eva María Hidalgo Romero.

2º. Dar traslado del presente acuerdo al O.A.L. "Fundación Municipal de Cultura", así como disponer que proceda a notificar el presente acuerdo a los Concejales nombrados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,